

Enmadrada en el D. Joseph Parcia de la  
 El Alcaide Mayor D. Pedro de la Cruz que los diputados del  
 Partido de Campo Rubla, Puerto de esta Ciudad y Leñados  
 en el D. Joseph que el Alcaide Reparador de la Puente Contribucion de  
 Ayuso  
 partido al lugar de fuerte como repartido de las con auno  
 de un por cada uno de los vecinos de la dha. diputacion comprehend  
 dido en el Cabion de dha. Rentas en el referido lugar  
 Incluis otros que no lo eran en dho. Cabion como tambien  
 las Haciendas de forasteros y Particulares Vecinos que residien  
 en esta Ciudad que las tienen en la jurisdiccion de la dha. dha.  
 diputacion, y que en su Intendencia deuelva los rubrics  
 convenientes y entendido y era Ciudad. asiendo y asiendo Al  
 calde de la Escriba Obispo con los Vecinos de esta Ciudad Com  
 prendidos en dho. Cabion la mayor Equidad en el Repar  
 timiento como era acordado sin Incluis ninguna casa  
 ra que no lo era, ni tampoco las Haciendas de forasteros  
 ni Vecinos de esta Ciudad. y no es un afopiado ni que la ten  
 gan dentro de la media legua del distrito de dho. lugar  
 Cuya Carta Esciba el D. Joseph Manzanaro

Venose en un Ayuntamiento. mediante la rra hecha de J. de  
 mada y los D. Pedro fabrega y Fran. Sabier de la dha. Ciudad  
 del Arbitrio de siete mil Libras del Peacado de un Comedido  
 para la paga de los Senores de esta Ciudad al D. Joseph de  
 Bay. Pudo en un mes la una a don Joseph Sagata del dho. Pe  
 cadaria de esta Ciudad del Arbitrio de dho. Arbitrio en los  
 mes de Abril Mayo y Junio de este presente año

